

Villa señalada y nombrada Dehesa, desde el día cinco de
febrero del año pas, de setecientos y veinte siete, por el
Consejo que fue dho año de esta dha Villa, y Testim.
que de dho Señalamiento se ha a el d. Gov. que entonces
era de dha Villa de Liria, mandaron sus rds, que yo
el presente l^{no} l^{no}, saque Testimonio en breve Relación
de dho Señalamiento, y Nombram^{to}, de Dehesa: Lo el pres^{te}
l^{no} l^{no} digo, y yo el dho l^{no} l^{no}, doy fee, que en Cumplim^{to}, de
dho Decreto, he mirado los papeles de mi Oficio, y en
ellos Capitular de Acuerdos, del año pasado de mil setecientos
veinte y siete, al folio ciento del, ai un Decreto
que se celebró por la Real Justicia y Nombram^{to}, que